

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0234/18

VISTO:

La realización de los Juegos Nacionales Evita durante los días 22 al 27 de Octubre en la ciudad de Mar del Plata; y

CONSIDERADO:

Que el deporte es una actividad que promueve valores como la solidaridad, el esfuerzo personal, el respeto a las normas y a las personas. Asimismo promueve y estimula la actividad física, central como factor de mejora de la salud.

Que la actividad física genera beneficios relacionados con el ámbito social, repercutiendo en la adaptación de las personas a su entorno, generando una población saludable y activa, y potenciando los valores de responsabilidad personal y colectiva en el desarrollo social, a través de distintos deportes y juegos pre-deportivo.

Que los participantes de los Juegos Nacionales Evita provienen de todas las provincias y representan a escuelas, clubes, organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones comunales, municipios, entre otras instituciones.

Que miles de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de todo el país participan cada año en estas competencias que buscan fomentar la integración, la formación y el desarrollo deportivo.

Que los Juegos Nacionales Evita incluyen competencias adaptadas para jóvenes deportistas con discapacidad de todo el país.

Que los jóvenes son el presente desde el cual se construye el futuro de nuestra comunidad.

Que el joven Jeremías Carrera, de 14 años de edad, es alumno de los establecimientos educativos Escuela Especial 501 y Colegio San José de nuestra ciudad.

Que representó a los dorreguenses en los Juegos Bonaerenses 2018 realizados en la ciudad de Mar del Plata desde el 29/09 al 3/10 logrando la Medalla de Oro en lanzamiento de bala.

Que, a su vez, representó a la Provincia de Buenos Aires en los Juegos Nacionales Evita compitiendo en la Categoría Sub 14 Masculino de Atletismo Adaptado Intelectual con lanzamiento de bala de 3 kg., Obteniendo el primer puesto con un lanzamiento de 11,86 metros. Convirtiéndolo en Campeón Nacional.

Que también participó en Velocidad 80 metros consiguiendo el cuarto puesto con un tiempo de 12.82 segundos.

Que todos los jóvenes que nos representan en dichas competencias dejan en alto el nombre del distrito de Coronel Dorrego.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante reconoce al joven Jeremías Carrera, ===== alumno de la Escuela Especial 501 y Colegio San José, por haber obtenido el primer puesto en lanzamiento de bala 3kg, categoría Sub 14 Masculina de Atletismo Adaptado Intelectual, convirtiéndolo en Campeón Nacional en dicha jerarquía de los Juegos Nacionales Evita.

ARTICULO 2º) Remítase copia de la presente Resolución a la Escuela Especial 501, ===== Colegio San José y al joven Jeremías Carrera.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de noviembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE